



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El Ministerio de Producción de Río Negro junto al Ministerio de Asuntos Agrarios de Buenos Aires, sumados a la municipalidad bonaerense de Patagones y a la rionegrina de Viedma, están elaborando un plan estratégico o de contingencia que permita definir medidas a mediano y largo plazo para revertir los efectos de la desertificación.

Estamos hablando de la coordinación de medidas para detener la degradación de los suelos en el partido de Patagones, al sur del territorio bonaerense, y en el departamento Adolfo Alsina y área noreste rionegrina, consecuencia de varios años de sequía y el desmonte producido por la extensión de prácticas agrícolas y ganaderas.

Hay un diagnóstico preciso de la situación que atraviesa esta región, ya que se elaboraron estudios desde las áreas técnicas tanto del Ministerio de Asuntos Agrarios bonaerense, el Ministerio de Producción rionegrino y el INTA, como otro redactado a principios del 2010, a instancias de productores de Patagones, por el Instituto de Desertificación de Zonas Áridas de Mendoza.

Recientemente visitó la Comarca de Viedma-Patagones el secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Homero Bibiloni, quien precisamente se reunió con los actores públicos y privados vinculados a esta temática y se le planteó la necesidad de acceder a recursos nacionales para financiar un plan estratégico o de contingencia, como ya se ha explicado.

Sin embargo, el funcionario nacional dijo que no había recursos nacionales para esta tarea, más allá de compromisos verbales y formales de acompañar las acciones que se decidan en el ámbito regional y local.

Se hace necesario entonces solicitar a la Jefatura de Gabinete de Ministros, organismo del cual depende la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, que ordene un acompañamiento efectivo en recursos humanos, técnicos y de financiamiento a la tarea que definan las autoridades provinciales y locales de Buenos Aires y Río Negro para detener la degradación de los suelos y recuperar los campos con un sentido productivo y de resguardo del patrimonio natural tanto en el departamento Adolfo Alsina rionegrino como el Partido de Patagones bonaerense.

Por ello:

**Autor:** Mario De Rege



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al señor Jefe de Gabinete de Ministros, doctor Aníbal Fernández, que vería con agrado disponga que la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación a su cargo acompañe con recursos humanos, técnicos y de financiamiento un plan estratégico o de contingencia para detener la degradación de los suelos y recuperar los campos con un sentido productivo y de resguardo del patrimonio natural en la región que comprende el departamento Adolfo Alsina y área noreste de la Provincia de Río Negro como en el Partido de Patagones bonaerense.

**Artículo 2°.-** De forma.